

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y
MERCADOTECNIA DEL INSTITUTO FONACOT**



HOJA DE AUTORIZACIÓN

ELABORÓ

Dirección de Estrategia Comercial y Mercadotecnia

REVISÓ

Subdirección General Comercial



APROBACIÓN:

El presente documento cuenta con la opinión favorable del Comité de Mejora Regulatoria Interna bajo el Acuerdo No. COM-267-071124 en su cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de noviembre de 2024. Asimismo, fue aprobado por el H. Consejo Directivo en su centésima Sesión Ordinaria llevada a cabo el 30 de enero de 2025 bajo el acuerdo No. CD ME 10-300125.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
I. PROPÓSITO DEL MANUAL	5
II. TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS	5
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
IV. MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	6
V. PROCEDIMIENTOS	11
I. LOGÍSTICA DE LAS REUNIONES NACIONALES DE ESTRATEGIA COMERCIAL	12
a) Objetivo	12
b) Políticas de Operación	12
c) Usuarios Internos	12
d) Usuarios Externos	12
e) Descripción Narrativa	13
f) Diagrama de Flujo	14
VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS	15
A. DEFINICIONES	15
B. ACRÓNIMOS	16
VII. DIRECTORIO	17

 Trabajo Secretaría del Trabajo y Previsión Social	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y MERCADOTECNIA DEL INSTITUTO FONACOT	Clave: MPP11.01	
		Vigencia: Febrero 2025	



INTRODUCCIÓN

La Dirección de Estrategia Comercial y Mercadotecnia del Instituto FONACOT, ha elaborado el presente Manual, que tiene como objetivo principal la regulación de los procedimientos y políticas en materia de estrategia comercial para proponer nuevos productos, aumentar la colocación de créditos y afiliación de CT's, participación de mercado, así como, mercadotecnia con convenios de difusión, materiales informativos y promocionales (planeación, diseño y distribución), coordinación de eventos, etc. que derivan de las atribuciones y funciones que tiene encomendadas esta Dirección, por el Estatuto Orgánico, en el Manual de Organización Específico correspondiente, y demás normatividad interna aplicable, como la contenida en las Disposiciones, el Manual de Crédito del Instituto FONACOT, y los Procedimientos Específicos de Promoción, vigentes.

Adicionalmente, este documento facilitará la inducción del personal de nuevo ingreso al Instituto FONACOT y al puesto, también permite contar con un documento de acceso público que contribuya al acercamiento de la ciudadanía al quehacer institucional, dando a conocer las tareas que realiza cada una de las Unidades Administrativas que conforman la Dirección de Estrategia Comercial y Mercadotecnia.

El Manual contiene los apartados de: índice, introducción, propósito, tabla de control de cambios, ámbito de aplicación, marco jurídico administrativo, así como para cada procedimiento específico: objetivo, políticas de operación, usuarios internos y externos, descripción narrativa, diagrama de flujo, un glosario de términos (definiciones y acrónimos) y un directorio.

Es importante señalar, que con el propósito de mantener actualizado el Manual, se deberán realizar revisiones periódicas por parte del personal responsable de su operación, que incluya el diseño, establecimiento, y actualización de las medidas de control que permitan que la concertación, documentación, registro y liquidación de las operaciones, se realicen conforme a las políticas y procedimientos establecidos en el presente documento. Lo anterior en conjunto y plena coordinación con la Dirección de Contraloría Interna.

 Trabajo Secretaría del Trabajo y Previsión Social	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y MERCADOTECNIA DEL INSTITUTO FONACOT	Clave: MPP11.01	
		Vigencia: Febrero 2025	

I. PROPÓSITO DEL MANUAL



El presente Manual tiene el propósito de definir y establecer las políticas y procedimientos de la Dirección de Estrategia Comercial y Mercadotecnia, las cuales deben seguirse para la realización de las funciones, así mismo verificar que éstos estén alineados a los Macro procesos del Instituto FONACOT.

II. TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

No. de Versión	Fecha de Modificación	Descripción de los Cambios
MPP11.00	Abril, 2018	<ul style="list-style-type: none"> Nueva creación.
MPP11.01	Enero, 2025	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar los apartados de Tabla de Control de Cambios, así como el Propósito del Manual. Modificar el nombre de la Dirección. Actualizar los apartados de: Introducción, Ámbito de Aplicación, Marco Jurídico-Administrativo y Directorio. Incluir el Procedimiento Específico de Logística de las Reuniones Nacionales de Estrategia Comercial. Enriquecer el Glosario de Términos y dividirlo en definiciones y acrónimos. Incluir artículos transitorios (baja versión 00, vigencia 01). Incluir lenguaje de género.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de este Manual, es de manera obligatoria para todo el personal adscrito a la Dirección de Estrategia Comercial y Mercadotecnia, y de seguimiento general para todas las demás Unidades Administrativas que intervienen en materia de estrategia comercial y mercadotecnia.

 Trabajo Secretaría del Trabajo y Previsión Social	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y MERCADOTECNIA DEL INSTITUTO FONACOT	Clave: MPP11.01	
		Vigencia: Febrero 2025	

IV. MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

A continuación, se integra una relación de los ordenamientos legales y normativas que aplican al Instituto FONACOT en materia de estrategia comercial y mercadotecnia, de forma enunciativa más no limitativa:

CONSTITUCIÓN

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; publicada en el D.O.F. el 05 de febrero de 1917, y sus reformas.

LEYES

1. Ley Federal del Trabajo; publicada en el D.O.F. el 01 de abril de 1970, y sus reformas.
2. Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; publicada en el D.O.F. el 24 de abril de 2006 y sus reformas.
3. Ley Federal de las Entidades Paraestatales; publicada en el D.O.F. el 14 de mayo de 1986, y sus reformas.
4. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; publicada en el D.O.F. el 04 de enero del 2000, y sus reformas.
5. Ley de Firma Electrónica Avanzada; publicada en el D.O.F. el 11 de enero del 2012, y sus reformas.
6. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; publicada en el D.O.F. el 18 de julio de 2016, y sus reformas.
7. Ley de Infraestructura de la Calidad; publicada en el D.O.F. el 01 de julio de 2020.
8. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, vigente.
9. Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; publicada en el D.O.F. el 04 de abril de 2013, y sus reformas.
10. Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; publicada en el D.O.F. el 28 de abril de 1995, y sus reformas.
11. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; publicada en el D.O.F. el 04 de enero del 2000, y sus reformas.
12. Ley de Planeación; publicada en el D.O.F. el 05 de enero del 1983, y sus reformas.
13. Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; publicada en el D.O.F. el 18 de enero de 1999, y sus reformas.
14. Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; publicada en el D.O.F. el 24 de diciembre de 1986, y sus reformas.
15. Ley del Impuesto al Valor Agregado; publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 1978, y sus reformas.
16. Ley del Impuesto Sobre la Renta; publicada en el D.O.F. el 11 de diciembre de 2013, y sus reformas.
17. Ley del Mercado de Valores; publicada en el D.O.F. el 30 diciembre de 2005, y sus reformas.
18. Ley del Seguro Social; publicada en el D.O.F. el 21 de diciembre de 1995, y sus reformas.
19. Ley Federal de Austeridad Republicana; publicada en el D.O.F. el 19 de noviembre de 2019, y sus reformas.
20. Ley Federal de Derechos; publicada en el D.O.F. el 31 de diciembre de 1981, y sus reformas.
21. Ley Federal de Deuda Pública; publicada en el D.O.F. el 31 diciembre de 1976, y sus reformas.
22. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; publicada en el D.O.F. el 30 de marzo de 2006, y sus reformas.
23. Ley Federal de Procedimiento Administrativo; publicada en el D.O.F. el 04 de agosto de 1994, y sus reformas.
24. Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; publicada en el D.O.F. el 19 de mayo de 2021.





25. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; publicada en el D.O.F. el 09 de mayo de 2016, y sus reformas.
26. Ley Federal del Derecho de Autor; publicada en el D.O.F. el 24 de diciembre de 1996, y sus reformas.
27. Ley General de Archivos; publicada en el D.O.F. el 15 de junio de 2018, y sus reformas.
28. Ley General de Bienes Nacionales; publicada en el D.O.F. el de 20 mayo de 2004, y sus reformas.
29. Ley General de Comunicación Social; publicada en el D.O.F. el 11 de mayo de 2018, y sus reformas.
30. Ley General de Contabilidad Gubernamental; publicada en el D.O.F. el 31 de diciembre de 2008, y sus reformas.
31. Ley General de Mejora Regulatoria; publicada en el D.O.F. el 18 de mayo de 2018, y sus reformas.
32. Ley General de Protección Civil; publicada en el D.O.F. el 06 de junio de 2012, y sus reformas.
33. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; publicada en el D.O.F. el 26 de enero de 2017.
34. Ley General de Responsabilidades Administrativas; publicada en el D.O.F. el 18 de julio de 2016, y sus reformas.
35. Ley General de Sociedades Mercantiles; publicada en el D.O.F. el 04 de agosto de 1934, y sus reformas.
36. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; publicada en el D.O.F. el 27 de agosto de 1932, y sus reformas.
37. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; publicada en el D.O.F. el 04 de mayo de 2015, y sus reformas.
38. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; publicada en el D.O.F. el 18 de julio de 2016, y sus reformas.
39. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; publicada en el D.O.F. el 02 de agosto de 2006 y sus reformas.
40. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; publicado en el D.O.F. el 30 de mayo de 2011, y sus reformas.
41. Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia; publicada en el D.O.F. el 15 de enero de 2002, y sus reformas.

DISPOSICIONES

1. Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento; publicadas en El D.O.F. el 01 de diciembre de 2014, y sus reformas.
2. Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Circular Única de Emisoras); publicadas en el D.O.F. el 19 de marzo de 2003, y sus reformas.
3. Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos; publicadas en el D.O.F. el 26 de abril de 2018, y sus reformas.
4. Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Operaciones con Valores que Realicen los Consejeros, Directivos y Empleados de Entidades Financieras y demás Personas Obligadas, publicadas en el D.O.F. el 04 de noviembre de 2014.

CÓDIGOS

1. Código Civil Federal, publicado en el D.O.F en cuatro partes los días 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928, y sus reformas.
2. Código de Comercio, publicado en el D.O.F. del 7 de octubre al 13 de diciembre de 1889, y sus reformas.
3. Código Federal de Procedimientos Civiles; publicado en el D.O.F. 24 de febrero de 1943, y sus reformas.

 Trabajo Secretaría del Trabajo y Previsión Social	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y MERCADOTECNIA DEL INSTITUTO FONACOT	Clave: MPP11.01	
		Vigencia: Febrero 2025	



4. Código Fiscal de la Federación; publicado en el D.O.F. el 31 de diciembre de 1981, y sus reformas.
5. Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; publicado en el D.O.F. el 07 de junio de 2023, y su reforma.
6. Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el D.O.F. el 05 de marzo de 2014, y sus reformas.
7. Código Penal Federal; publicado en el D.O.F. el 14 de agosto de 1931, y sus reformas.
8. Código de Ética de la Administración Pública Federal; publicado en el D.O.F. el 08 de febrero de 2022.

REGLAMENTOS

1. Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; publicado en el D.O.F. el 30 de noviembre de 2006.
2. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; publicado en el D.O.F. el 26 de enero de 1990, y sus reformas.
3. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; publicado en el D.O.F. el 28 de julio de 2010, y sus reformas.
4. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; publicado en el D.O.F. el 04 de diciembre de 2006, y sus reformas.
5. Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; publicado en el D.O.F. el 08 de octubre de 2015, y sus reformas.
6. Reglamento de la Ley Federal de Archivos, publicado en el D.O.F. el 13 de mayo de 2014.
7. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2006, y sus reformas.
8. Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor; publicado en el D.O.F. el 22 de mayo de 1998, y sus reformas.
9. Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; publicado en el D.O.F. el 30 de noviembre de 2012.
10. Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo; publicado en el D.O.F. el 13 de noviembre de 2014.
11. Reglamento del Código Fiscal de la Federación; publicado en el D.O.F. el 02 de abril de 2014.
12. Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal; publicado en el D.O.F. el 04 de octubre de 1999.

DECRETOS

1. Decreto por el que se Expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, vigente.

 Trabajo Secretaría del Trabajo y Previsión Social	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y MERCADOTECNIA DEL INSTITUTO FONACOT	Clave: MPP11.01	
		Vigencia: Febrero 2025	

ACUERDOS

1. Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; publicado en el D.O.F. el 03 de noviembre de 2016, y sus reformas.
2. Acuerdo por el que se Expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado en el D.O.F. el 15 de julio de 2010, y sus reformas.
3. Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el D.O.F. el 16 de julio de 2010, y sus reformas.
4. Acuerdo por el que se Expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; publicado en el D.O.F. el 09 de agosto de 2010, y sus reformas.
5. Acuerdo por el que se Expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el D.O.F. el 09 de agosto de 2010, y sus reformas.
6. Acuerdo por el que se Expide El Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal; vigente, publicado en el D.O.F. 28 de diciembre de 2010, y sus reformas.
7. Acuerdo que tiene por Objeto Emitir las Disposiciones Generales en las Materias de Archivos y Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único publicado en el D.O.F. el 15 de mayo de 2017.
8. Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos Generales para el Registro y Autorización de las Estrategias de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal, vigente.
9. Acuerdo por el que se Establecen las Bases Generales para los Procedimientos de Rendición de Cuentas, Individuales e Institucionales de la Administración Pública Federal; publicado en el D.O.F. el 05 de junio de 2023.

LINEAMIENTOS



1. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el D.O.F. el 26 de enero de 2018, y sus reformas.
2. Lineamientos Generales para la Regulación de los Procedimientos de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, publicados en el D.O.F. el 11 de julio de 2023.
3. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que Deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; publicados en el D.O.F. el 04 de mayo de 2016, y sus reformas.
4. Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal; publicados en el D.O.F. el 03 de julio de 2015.
5. Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas; publicados en el D.O.F. el 15 de abril de 2016, y sus reformas.

MANUAL

1. Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el D.O.F. el 31 de mayo de 2024.

PLANES

1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; publicado en el D.O.F. el 12 de julio de 2019.

 Trabajo Secretaría del Trabajo y Previsión Social	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y MERCADOTECNIA DEL INSTITUTO FONACOT	Clave: MPP11.01	
		Vigencia: Febrero 2025	

PROGRAMAS



1. Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024; publicado en el D.O.F. el 24 de junio de 2020.
2. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024.

ESTATUTO

1. Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicado en el D.O.F. el 16 de enero de 2024.

NORMATIVIDAD INTERNA APLICABLE

1. Estructura Orgánica Autorizada por el Consejo Directivo, vigente.
2. Lineamientos por el que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria Interna en el Instituto FONACOT, vigente.
3. Lineamientos, Políticas y Mecanismos de Control que Establecen los Términos y Condiciones que los Sujetos Obligados Deberán Considerar al Realizar Operaciones con Valores del Instituto FONACOT, vigente.
4. Código de Conducta del Instituto FONACOT, vigente.
5. Modelo de Sistema de Control Interno del Instituto FONACOT, vigente.
6. Manuales de Organización Específicos de las Direcciones de Área del Instituto FONACOT, vigentes.
7. Manuales de Políticas y Procedimientos de las Direcciones de Área del Instituto FONACOT, vigentes.
8. Manual Financiero del Instituto FONACOT, vigente.
9. Manual de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, vigente.
10. Manual de Calidad del Instituto FONACOT, vigente.
11. Marco de Gestión de Seguridad de la Información del Instituto FONACOT, vigente.
12. Manual de Crédito del Instituto FONACOT, vigente.
13. Procedimientos Específicos de Originación del Crédito del Instituto FONACOT, vigentes.
14. Procedimientos Específicos de Administración del Crédito del Instituto FONACOT, vigentes.
15. Procedimientos Específicos Promoción de Crédito del Instituto FONACOT, vigentes.
16. Programa de Trabajo Institucional 2022-2024 del Instituto FONACOT.
17. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, vigentes.
18. Reglamento Interior de Trabajo del Instituto FONACOT, vigente.
19. Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Organización Específicos y de Políticas y Procedimientos, vigente.
20. Plan de Continuidad de Negocios del Instituto FONACOT, vigente.

 Trabajo Secretaría del Trabajo y Previsión Social	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y MERCADOTECNIA DEL INSTITUTO FONACOT	Clave: MPP11.01	
		Vigencia: Febrero 2025	



V. PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTOS EN EL MANUAL DE CRÉDITO:

En seguimiento a la normatividad contenida en las Disposiciones emitidas por la CNBV, los procedimientos de la Dirección de Estrategia Comercial y Mercadotecnia, que se alinean al Proceso de Promoción de Crédito, se integran al Manual de Crédito del Instituto FONACOT.

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE PROMOCIÓN DE CRÉDITO:

1. Material Informativo y Artículos Promocionales.
2. Solicitud de Diseño.
3. Participación en Eventos.
4. Firma de Convenios de Difusión.
5. Promoción en Centros de Trabajo Afiliados, Ferias, Eventos o Exposiciones.

 Trabajo Secretaría del Trabajo y Previsión Social	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y MERCADOTECNIA DEL INSTITUTO FONACOT	Clave: MPP11.01	
		Vigencia: Febrero 2025	

I. LOGÍSTICA DE LAS REUNIONES NACIONALES DE ESTRATEGIA COMERCIAL

a) Objetivo

Realizar reuniones nacionales de manera periódica con el objetivo de revisar avances en las metas comerciales y establecer estrategias para la operación de las DEPyR del Instituto FONACOT.

b) Políticas de Operación

- Durante el primer trimestre la Coordinación General Comercial define el número de reuniones nacionales a realizar en el año, así como la propuesta de fechas y si se realizarán de forma presencial o en línea, de acuerdo a las necesidades del Instituto FONACOT.
- La Dirección de Estrategia Comercial y Mercadotecnia realiza la estrategia y logística de la reunión nacional según las características indicadas y el presupuesto disponible en caso de ser necesario.

c) Usuarios Internos

- Coordinación General Comercial.
- Subdirección General Comercial.
- DEPyR.
- Unidades Administrativas.

d) Usuarios Externos

- No Aplica.

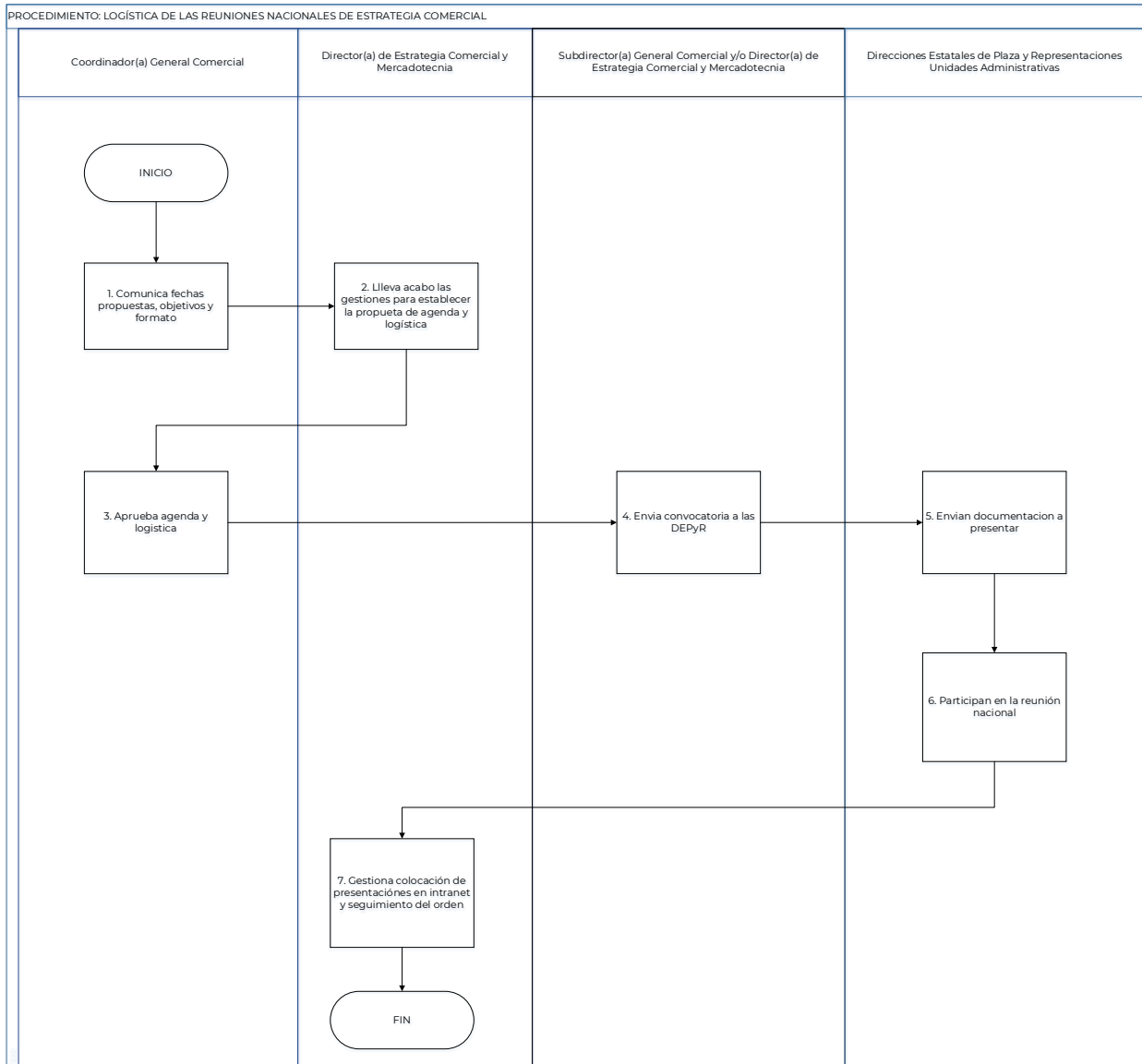




e) Descripción Narrativa

Entrada:	Definición de fechas propuestas y formato (presencial o en línea).	
Salida:	Implementación de la nueva herramienta, producto, servicio o innovación tecnológica y/o mejora.	
PROCEDIMIENTO: LOGÍSTICA DE LAS REUNIONES NACIONALES DE ESTRATEGIA COMERCIAL.		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y/O PRODUCTOS INVOLUCRADOS
INICIO DEL PROCEDIMIENTO.		
Coordinador(a) General Comercial	1. Comunica a la Dirección de Estrategia Comercial y Mercadotecnia las fechas propuestas, objetivos y formato de la(s) reunión(es) nacional(es) con al menos dos meses de anticipación en caso de requerirse contratación o un mes en caso de ser en línea. Asimismo, define las Unidades Administrativas que participarán.	Correo Electrónico
Director(a) de Estrategia Comercial y Mercadotecnia	2. Lleva a cabo las gestiones para establecer la propuesta de agenda y la logística propuesta. En caso de ser necesaria una contratación la realiza en cumplimiento de las leyes y políticas aplicables siempre y cuando se cuente con el presupuesto necesario.	Correo Electrónico
Coordinador(a) General Comercial	3. Aprueba la propuesta de agenda y logística.	Correo Electrónico o Minuta de Reunión
Subdirector(a) General Comercial y/o Director(a) de Estrategia Comercial y Mercadotecnia	4. Envían la convocatoria a las DEPyR y Unidades Administrativas invitadas.	Convocatoria
Direcciones Estatales de Plaza y Representaciones Unidades Administrativas	5. Envían a la Dirección de Estrategia Comercial y Mercadotecnia los documentos que se presentarán durante la reunión nacional con al menos dos días de anticipación. 6. Participan en la Reunión Nacional de Estrategia Comercial de acuerdo al formato establecido.	Presentaciones en formato Power Point, PDF o similares
Director(a) de Estrategia Comercial y Mercadotecnia	7. Gestiona la colocación de las presentaciones en la Intranet para disponibilidad y seguimiento de las personas participantes.	Presentaciones en formato Power Point, PDF o similares
TERMINA PROCEDIMIENTO.		



f) Diagrama de Flujo





 Trabajo Secretaría del Trabajo y Previsión Social	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y MERCADOTECNIA DEL INSTITUTO FONACOT	Clave: MPP11.01	
		Vigencia: Febrero 2025	

VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS

A. DEFINICIONES

Para efectos del presente Manual, se entenderá por:

Centro(s) de Trabajo:	Las Personas Físicas y Morales que estén afiliadas ante el Instituto FONACOT, y que tengan a su servicio trabajadores, con el propósito de que éstos puedan ser sujetos del crédito que concede el Instituto.
Crédito FONACOT:	Las cantidades de dinero otorgadas a las personas trabajadoras por el Instituto FONACOT, para la adquisición de bienes y pago de servicios.
Comisión Nacional Bancaria y de Valores:	Órgano desconcentrado de la SHCP, con facultades en materia de autorización, regulación, supervisión y sanción sobre los diversos sectores y entidades que integran el sistema financiero en México, así como sobre aquellas personas físicas y morales que realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero. La Comisión se rige por la Ley de la CNBV y sus disposiciones se encuentran publicadas en el portal www.cnbv.gob.mx .
Diario Oficial de la Federación:	El Diario Oficial de la Federación es el órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene la función de publicar en el territorio nacional: leyes, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por los poderes de la Federación, a fin de que éstos sean observados y aplicados debidamente en sus respectivos ámbitos de competencia.
Direcciones Estatales de Plaza y Representaciones:	Las oficinas FONACOT de atención al público en general.
Diagrama de Flujo:	Representación gráfica de la secuencia que siguen las operaciones de un determinado procedimiento, así como el recorrido de las formas y/o materiales a través de una organización.
Estructura Orgánica:	Es el agrupamiento de las Unidades Administrativas que integran a una organización, y en la que se reflejan los niveles jerárquicos funcionales de conformidad con las atribuciones conferidas a cada uno de los puestos, facilitando la identificación de tramos de responsabilidad y jerarquía de los puestos que la integran.
Función:	Conjunto de actividades afines y coordinadas de una Unidad Administrativa, necesarias para alcanzar los objetivos de un organismo, de cuyo ejercicio por lo general es responsable un órgano o Unidad Administrativa.
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores:	Organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Manual de Crédito:	Documento que contiene los objetivos, lineamientos, políticas, procesos, metodologías, procedimientos y demás información necesaria para la originación y administración de los créditos, siendo éste congruente, compatible y complementario al establecido para la Administración Integral de Riesgos
Manual de Procedimientos:	Documento técnico que incluye información sobre la sucesión cronológica y secuencial de operaciones concatenadas entre sí, que se constituyen en una unidad para la realización de una función, actividad o tarea específica en una organización.
Órgano Interno de Control Específico:	El órgano interno de control con facultades expresamente atribuidas en un ordenamiento para actuar en una dependencia o en un órgano administrativo desconcentrado de las dependencias o en una entidad determinada



 Trabajo Secretaría del Trabajo y Previsión Social	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y MERCADOTECNIA DEL INSTITUTO FONACOT	Clave: MPP11.01	
		Vigencia: Febrero 2025	

Políticas de Operación:	Reglas de conductas obligatorias en su cumplimiento, emitidas por quien legalmente tiene facultades para ello, que rigen y determinan el comportamiento de los servidores públicos.
Promoción:	Conjunto de actividades cuyo objetivo es dar a conocer un producto o servicio para incrementar ventas y aumentar su colocación entre el público meta.
Usuario/a:	Personal que gestiona solicitudes relacionadas con el ámbito de competencia de la Dirección de Desarrollo de Sistemas y que pueden ser Usuarios/as Internos/as o Usuarios/as Externos/as.
Usuarios Externos:	Personal que no forma parte de la plantilla de personal del Instituto FONACOT, como por ejemplo proveedores de servicios con contratos vigentes en el Instituto FONACOT.
Usuarios Internos:	Personal que forma parte de la plantilla de personal del Instituto FONACOT.
Unidad(es) Administrativa(s):	Área que integra la estructura orgánica del Instituto FONACOT (Dirección General, Coordinaciones Generales, Subdirecciones Generales, Unidad para la Administración Integral de Riesgos, Abogado/a General, Dirección de Comunicación Institucional, Direcciones Comerciales Regionales, Direcciones Estatales o de Plaza, Dirección de Auditoría Interna, Direcciones de Área, Subdirecciones y Jefaturas de Departamento, contenidas en los Manuales de Organización General y Específicos del Instituto FONACOT).

B. ACRÓNIMOS

Para efectos del presente Manual, se entenderá por:

CT's:	Centros de Trabajo.
CNBV:	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
DEPyR:	Direcciones Estatales de Plaza y Representaciones.
Disposiciones:	Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.
D.O.F:	Diario Oficial de la Federación.
Estatuto Orgánico:	Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
Instituto FONACOT:	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
OICE:	Órgano Interno de Control Específico en el Instituto FONACOT.

 Trabajo Secretaría del Trabajo y Previsión Social	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y MERCADOTECNIA DEL INSTITUTO FONACOT	Clave: MPP11.01	
		Vigencia: Febrero 2025	

VII. DIRECTORIO

ÁREA	DOMICILIO	TELÉFONOS
Subdirección General Comercial	Av. Insurgentes Sur No. 452, 5° piso, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760. CDMX.	Conmutador 55-52-65-74-00 Ext. 7412
Dirección de Estrategia Comercial y Mercadotecnia	Av. Insurgentes Sur No. 452, 4° piso, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760. CDMX.	Conmutador 55-52-65-74-00 Ext. 7515
Subdirección de Promoción	Av. Insurgentes Sur No. 452, 4° piso, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760. CDMX.	Conmutador 55-52-65-74-00 Ext. 7147
Jefatura de Departamento de Gestión de Mercadotecnia	Av. Insurgentes Sur No. 452, 4° piso, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760. CDMX.	Conmutador 55-52-65-74-00 Ext. 7012

TRANSITORIOS

Primero. - Queda sin efecto el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Mercadotecnia del Instituto FONACOT, versión MPP11.00 con vigencia del 27 de abril 2018.

Segundo. - El presente Manual entra en vigor a partir de su publicación en la Normateca Interna del Instituto FONACOT.

TERMINA MANUAL.